



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 24 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO EN SALA DE DECISIÓN CIVIL– FAMILIA, A LOS SEÑORES MARÍA SOLÁNGEL, DULMAR, HERIBERTO, EDILIA, LUZ SELENI, OLGA VIRA Y FERLEY DE JESÚS MADRID RAMÍREZ, ASÍ COMO MARÍA SOLÁNGEL RAMÍREZ OROZCO, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LOS SEÑORES LUCELLY DE JESÚS ARDILA OSORIO Y DARÍO ARDILA MÉNDEZ, CONTRA EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CELIA, RADICADO 66400-31-89-001-2021-01166-02 Y EN LA CUAL FUERON VINCULADOS.

La citada providencia resolvió:

“En mérito de lo expuesto la Sala de Decisión Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA la sentencia impugnada.”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, agosto 26 de 2021.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO
SECRETARIO

FBR